



Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ

Provincia de Santiago del Estero



9 DE JULIO Nº 85

TELÉFONO (0385) 491-1260

(4322) FERNÁNDEZ - DPTO. ROBLES

Fernández, 22 de Mayo de 2018

ORDENANZA Nº 994/18

VISTO:

Que reunidos en Sesión Ordinaria el día 22 de Mayo de 2018 los miembros del Honorable Concejo Deliberante para tratar, entre otros, el Proyecto de Ordenanza: Apruébese el Proyecto de 768,00 m2 de Pavimento Articulado sobre calle Rivadavia, entre calles Hipólito Irigoyen y Pedro León Gallo, en Ciudad de Fernández a ejecutarse con fondos del Fondo Federal Solidario que fuera oportunamente presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal. Y;

CONSIDERANDO:

Que hubo acuerdo del Proyecto tal como fue presentado.

Por ello, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE FERNÁNDEZ, EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1)- Apruébese el Proyecto de 768,00 m2 de Pavimento Articulado sobre calle Rivadavia, entre calles Hipólito Irigoyen y Pedro León Gallo, en Ciudad de Fernández, Departamento Robles, Provincia de Santiago del Estero con un Presupuesto que asciende a la suma de Pesos Cuatrocientos veintitrés mil doscientos ochenta y uno c/78/100 (\$423.281,78), a ejecutarse con fondos del Fondo Federal Solidario.